

ACUERDO MUNICIPAL N° 007 - 2017 - MDC

Cayma, 19 de enero del 2017.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero del año 2017, y;

VISTO:

La propuesta del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2017 de la Municipalidad Distrital de Cayma, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Despacho de Alcaldía presentó ante el Pleno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Cayma una propuesta del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2016;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables, el Concejo Municipal adopto por **Mayoría**, el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Distrital de Cayma para el año 2017, cuyo detalle obra en el Anexo del presente acuerdo municipal.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Rosario Quispe Parizaca
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Lic. Harberth Baur Zúñiga Herrera
ALCALDE

Anexo del Acuerdo Municipal N° 007 - 2017 - MDC

PROPUESTA DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES 2017

I. Comisión de Educación, Cultura y Turismo.		
Raúl David Oblitas Flores		Presidente
Wilbert Antonio Arias Vilca		Secretario
Danilo Angelo Vilca Gallegos		Vocal
II. Comisión de Juventud y Deporte.		
Fortunato Muñuico Muñuico		Presidente
Juan Carlos Linares Cama		Secretario
Mirian Janet Pacheco de Carpio		Vocal
III. Comisión de Desarrollo Económico.		
José Manuel Velásquez Patiño		Presidente
Mirian Janet Pacheco de Carpio		Secretario
Raúl David Oblitas Flores		Vocal
IV. Comisión de Vaso de Leche, Salud, Participación Vecinal, Bienestar Social y de la Mujer		
Mirian Janet Pacheco de Carpio		Presidente
José Manuel Velásquez Patiño		Secretario
Wilbert Antonio Arias Vilca		Vocal
V. Comisión de Desarrollo Urbano, Nomenclatura y Defensa Civil		
Julio López Pinto		Presidente
María Luisa Peralta Torres		Secretario
Fortunato Muñuico Muñuico		Vocal
VI. Comisión de Seguridad Ciudadana, Comercialización y de Transporte Urbano		
Julio López Pinto		Presidente
Juan Carlos Linares Cama		Secretario
María Luisa Peralta Torres		Vocal
VII. Comisión de Medio Ambiente		
María Luisa Peralta Torres		Presidente
Danilo Angelo Vilca Gallegos		Secretario
Raúl David Oblitas Flores		Vocal
VIII. Comisión de Tributación, Fiscalización Municipal, Personal, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Control Patrimonial		
Fortunato Muñuico Muñuico		Presidente
Juan Carlos Linares Cama		Secretario
Julio López Pinto		Vocal
IX. Comisión de Asuntos Legales, Imagen Institucional, Registro Civil y Trámite Documentario		
Wilbert Antonio Arias Vilca		Presidente
Danilo Angelo Vilca Gallegos		Secretario
José Manuel Velásquez Patiño		Vocal